



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de 2023

Número Proceso Fuero Sindical: 11001 31 05 041 2022 00495 00

Inicio audiencia: 2:33 pm del 25 de agosto de 2023

Fecha final Audiencia: 3:10 pm del 25 de agosto de 2023

Demandante: Consorcio Express SAS

Demandado: Uriel Galindo Parada

INTERVINIENTES

Juez

Apoderadas de las partes.

Nota en instalación: Se identifican las apoderadas judiciales de las partes.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“PRIMERO: ORDENAR el levantamiento del fuero sindical del señor **URIEL GALINDO PARADA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: CONCEDER a la sociedad demandante **CONSORCIO EXPRESS SAS**, la autorización para finalizar el contrato de trabajo del señor **URIEL GALINDO PARADA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

TERCERO: Sin condena en costas por las razones expuestas.

CUARTO: En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor del trabajador.”

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

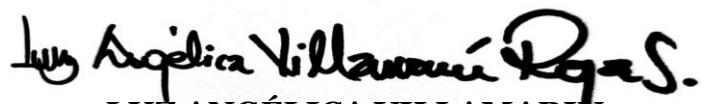
Nota en instalación: La apoderada judicial del demandante, presenta recurso de apelación contra la sentencia. El Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN

Link audiencia:

[AUDIENCIA DEL PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL No 11001310504120220049500,
CONSORCIO EXPRESS S.A.S CONTRA URIEL GALINDO PARADA-20230825_143436-Grabación de la
reunión.mp4](#)